

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 15061** *Corrección de errores del Acuerdo Internacional Administrativo, para el período 2020-2021, entre el Ministerio de Sanidad del Reino de España y la Organización Mundial de la Salud, para llevar a cabo actividades de cooperación en materia de donación y trasplante de órganos, células y tejidos humanos, hecho en Madrid y Ginebra el 30 de octubre de 2020, al amparo del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Reino de España y la Organización Mundial de la Salud de 12 de septiembre de 2001.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo internacional administrativo, para el período 2020-2021, entre el Ministerio de Sanidad del Reino de España y la Organización Mundial de la Salud, para llevar a cabo actividades de cooperación en materia de donación y trasplante de órganos, células y tejidos humanos, hecho en Madrid y Ginebra el 30 de octubre de 2020, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 304 de 19 de noviembre de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página núm. 101017, en el segundo párrafo del apartado Signatarios, donde dice: «Mariângela Simão, Subdirectora General de Acceso a Medicamentos, Vacunas y Productos Farmacéuticos de la Organización Mundial de la Salud», debe decir: «Mariângela Simão, Subdirectora General de Acceso a Medicamentos y Productos Sanitarios de la Organización Mundial de la Salud.»